

JEFATURA DELEGACIONAL DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE GOBIERNO SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 302

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 22 DE OCTUERE DE 2016

C JUAN MIGUEL GALICIA MIRANDA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA

Inhumado el día 19 DE OCTUBRE DE 1997

en la fosa № 860

Alineamiento "D"-A-6-346

del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO EN TLALPAN D.F.

para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA

EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.







